

**Southern California Lumber Industry  
Welfare Fund**

Established Jointly by Employers and Local Unions

Telephone (562) 463-5080 ♦ (800) 824-4427 ♦ Facsimile (562) 463-5894

Noviembre 2013

**Para: Los Participantes y Dependientes en el Fondo de Salud y Bienestar  
De Southern California Lumber Industry**

**De Parte De: La Mesa Directiva**

**Referente A: Certificación de Cobertura Creditable Bajo HIPAA**

La Acta de 1996 (HIPAA) Seguro Medico de Portability and Accountability requiere que este Fondo le facilite Certificación de Cobertura Creditable en escrito a usted cuando su cobertura se le termine (bajo la cobertura del empleador y /o bajo COBRA) o cuando lo solicite usted si su cobertura aun esta en efecto o si es solicitado por usted dentro de dos años después de que la cobertura se le termino. La certificación especificara el periodo(s) de cobertura Creditable bajo este Fondo (incluyendo COBRA, si es aplicable) sin tomar en cuenta periodos de cobertura antes de 63-dias de ruptura. La ruptura de 63-dias no incluirá días entre la ruptura de cobertura y cualquier oportunidad secundaria hasta la fecha para elegir COBRA bajo la Acta de Trade de 2002.

Si su cobertura se termina (bajo la cobertura del empleador y/o cobertura bajo COBRA), la certificación de Cobertura Creditable automáticamente será proveída a usted dentro de un periodo razonable después de que su cobertura se le termine. Si usted o alguien de su parte (incluyendo otro plan de seguro o proveedor) quiere pedir el certificado de Cobertura Creditable, favor de informar al Fondo en escrito a la siguiente dirección:

Southern California Lumber Industry Welfare Fund  
Benefit Programs Administration  
13191 Crossroads Parkway North, Suite 205  
City of Industry, CA 91746-3434

Usted (o alguien de su parte) debe de proveer su nombre y los nombres de sus dependiente(s) y una dirección(es) a donde los certificado(s) deben de ser enviados. La notificación entonces será procesada y enviada en la fecha más temprana que el Fondo pueda actuando en manera apresurada y razonable para proveer esta información. Si usted solicita en escrito que el Fondo envíe el certificado a otro plan medico o proveedor y el otro proveedor del seguro medico esta de acuerdo, el certificado puede ser proveído de otras maneras aparte de escrito, como por teléfono.